

¡ALERTA!

Año 2. Núm. 45

Semanario Independiente

MAZARRÓN

12 DE JUNIO DE 1932

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Convento, 9

Los señores colaboradores de este semanario, responden con sus firmas del texto de sus artículos.

DIRECTOR PROPETARIO

GINES SANCHEZ VERA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mazarrón un mes (cuatro semanas)	0'60
Fuera " " " "	0'70
Número suelto, de venta en esta redacción,	0'15

De Junio a Junio

Parece que fué ayer y sin embargo ha pasado todo un año, día por día, hora por hora; doce meses justos y cabales, al cabo de los que, nos encontramos en situación más seria aún que entonces. Todos los problemas que pesaban sobre el pueblo, siguen en plé con más pronunciados caracteres de progresiva gravedad; la siniestra nube continúa en el horizonte cargada de todo el cúmulo de sus aterradoras amenazas. Un año estéril, cuando tan fecundo prometa ser en bienandanzas populares a juzgar por tanta loca promesa, tanto fantástico ofrecimiento, tantos planes desquiciados y tantos desafortunados proyectos. Un año completamente estéril.

Aparte menudencias de menor cuantía, el desastroso balance ofrece tres puntos interesantes para el pueblo sobre los que nada, o malo se ha hecho; la socialización de las minas; la traída de aguas potables y el estado de la Hacienda Municipal.

En cambio se ha derrochado un verdadero caudal de fluida literatura y linda prosa en lamentaciones, quejas, pesadumbres... ¡qué se yo!; hasta sus migajillas de intentos de rehabilitación, de una rehabilitación imposible, y su algo de disimulada propaganda política. Por lo demás, ya nadie se acuerda de nada; todo fué a la historia. Menos mal que este pueblo tiene eso de bueno; olvida pronto.

Yo hubiera visto los escritos que han salido a luz sobre algunas cosas, de oportunidad incuestionable, en sí vez de lanzarse a manera de lamentos o críticas más o menos duras, hubieran sido serenos análisis de las causas que determinaron los males, deduciendo de ellos las consecuencias y enseñanzas que nos pudieran servir en un porvenir que ciertamente no se ve muy claro.

No ha sido así. Cuando se ha hablado de la Comunidad de Obreros que explotó las minas desde Noviembre a Abril últimos, parece que se ha querido poner de manifiesto la incapacidad de la masa obrera y descargar sobre ella toda la tremenda responsabilidad del desastre; es más; se ha buscado una falsa justificación de los extravíos que únicamente dimanaban de la falta de dirección y organización. Creo que los obreros, no solo han cumplido, sino que se han excedido en su misión; porque excederse es ir al trabajo hasta sin la comida necesaria para el día y dar en estas tristes condiciones su jornada ordinaria, y tratar de inculparlos creyendo que nadie habría de salir a su defensa, me parece una injusticia inadmisible.

Vamos a ver algo de esto con lo que permite la naturaleza del periódico, ya que resultaría en estas columnas inoportuno y pesado andar barajando cifras y haciendo cálculos o exponiendo planes que ya nada resolverían. Era unánime la apreciación

de las bases sobre las que apoyar soluciones deseadas y era de oír con que sería autoridad de hombres enterados y entendidos se hablaba del negocio. Pues bien, de estas bases, sólo una se vino a la mano casi por sí sola: la reducción de los arrendamientos de las minas. La intensificación de las producciones, fué problema insoluble; la subvención del desagüe se pidió de manera tan imprudente, que era de presumir el resultado.

La intensificación se hubiera conseguido en un 18 a un 20 %, con solo un martillo neumático en cada mina de las que se explotaban. ¿Que no había dinero para la instalacion? ¡Era tan poco el que hacia falta! Yo he visto trabajar en los desmontes

de Cáo Tiñoso pequeños compresores a gasolina, montados sobre chasis de automóviles, que puestos aunque con alguna dificultad sobre la mesa de una vagoneta, pudieran haber ido hasta muy pocos metros de los tajos. Son de reducidas dimensiones, cuestan relativamente baratos y se obtienen con unas facilidades de pago considerables. El aumento en la nómina general de gastos, a penas se eleva a un 2,5%.

En cuanto al desagüe, creí de una candidez pueril esperar que el Estado iba a coñeder así como así una subvención más grande o más pequeña. Era preciso antes constituir el Sindicato de Desagüe, y luego de un estudio comparativo serio y meditado solicitarlo en debida forma. He aquí unas cifras tomadas de documentos tan poco sospechosos como el Balance del Sindicato Minero de Cartagena-Mazarrón. Llano del Beal. Agua extraída: 1.014,000

metros cúbicos. Producción de las minas afectas: unas 440 toneladas de mineral de plomo y unas 480 de mineral de zinc. Tributos al Estado solo por 3 %: unas 12.000 pesetas. Subvención ordinaria: 96.000 pesetas. Extraordinaria a título reintegrable: 112.000. Total: 208.000 pesetas. Todo ello referido al año.

Minas de Mazarrón. Agua extraída: unos 900.000 metros cúbicos. Producción de las minas afectas: unas 7400 toneladas de mineral de plomo. Tributos al Estado solo por 3 %: unas 85.000 pesetas. Subvención 0,00.

Es elocuente, ¿no? Pues fundado en esto se debió pedir ya que hasta se preguntó si había precedentes. Y pedirlo, apoyado en la influencia de personalidades políticas de prestigio, de empeño y de valía. A parte el auxilio que se hubiera tenido de personas técnicas de decisiva garantía, que siempre han estado dispuestas a ayudar en cuanto sea posible.

¿Se ha hecho algo a derechas? Pues eso es lo que debe mirar el pueblo en lo sucesivo: en manos de quien pone sus intereses. Es una enseñanza. No es crítica.

Claro es, que los directores de la desgraciada Comunidad hubieran quedado como las propias rosas, y el plomo hubiera valido a 1.000 pesetas y hubiera habido filones de a metro; Perogrullo opinaria, que siendo los filones de a diez metros y valiendo el plomo a 10.000 pesetas, hubiera sido mucho mejor. Sancho Panza, más simbólico, pensaría: «para las cuevas arriba quiero mi burro, que las cuevas abajo, etc. etc.»

Y en fin, se termina por hoy; seguiremos en el próximo desmenuzando el balance del año, con lo de la traída de aguas, unas sencillitas fórmulas de amortización, y lo que el curioso lector fuere viendo si Dios a todos nos da vida, como a todos os deseo, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo. Yo no soy láico.

F. Hostench

REPRESENTACION LEGAL - V - MORAL

CONSIDERACIONES

La representación legal de los Pueblos corresponde a los Ayuntamientos, cuando sus miembros, son elegidos por sufragio popular—siempre y cuando—que los representantes del Pueblo sepan cumplir fielmente, el compromiso, que contraerán con sus electores pues de lo contrario tendrá la representación LEGAL pero no MORAL.

Quando las elecciones Municipales, existía una Sociedad Política—Radical Socialista—donde éramos 1.200 socios, todos mayores de edad, y con derecho al sufragio, para elegir a los Gobernantes y Administradores de la Casa Consistorial—que tenían que dar fórmulas al Gobierno, para el desenvolvimiento y progreso de nuestro muy querido y desventurado Pueblo—(antes no se le escuchaba—pero hoy se le escucha muchísimo menos) pero si antes teníamos la esperanza de tener en su día—un Puerto de Refugio—un Ferrocarril, y algunos caminos vecinales, donde con el trabajo poder tapar un poco de la mucha hambre, existente en este Pueblo y su puerto hoy ni aun la esperanza—ni la ilusión de ver satisfechas nuestras justas aspiraciones ¿qué hacen? ¿qué piensan? esos representantes que el Pueblo les dio su representación, para que defendieran sus derechos, y que ellos están con las manos cruzadas—como si el Pueblo lo estuviera satisfecho de su gestión—y todo andubiera bien.

Ahora bien; hemos de hacer constar, que la mayoría de esos Conceales, no representan en la actualidad, moralmente a sus electores, toda vez, que los que los elevamos al puesto que ocupan—le retiramos a su debido tiempo nuestra confianza—y lo demuestra clara y concretamente, que de 1.200 afiliados han quedado reducidos a 50, pruebas inequívocas, que no estamos conformes con que sean nuestros representantes, ni de sus actuaciones de insidias y calumnias ¿qué esperan para marcharse y dejar el campo expedito? razones para abandonarlas sobran, pues con sólo que en la época de una Corporación, supriman de un plumazo las dos importantísimas obras que tanto trabajo costó conseguir, y que tanto beneficiaría esta plaza, que carece de industrias por carecer de medios de comunicación, es lo bastante para que toda Corporación, dimita como un sólo Ser—si son conscientes de sus actos y de los compromisos que contraerán con sus electores.

A todo razonamiento se nos contesta en REGION, en su forma peculiar; si al menos se nos contestara de lo que se discute con alguna teoría aunque fuese equivocada—se les escucharía,—pero tan soliviantados y descompuestos se hallan—que a nadie here más que a sí propio, esos vocablos con que quieren aturdirse, para no molestarse en razonar,—y han de saber que esos calificativos—que emplean de una manera insolente de tono menor—dan a cada persona el verdadero calificativo que merece.

Hay que obrar bien, pues de lo contrario este Semanario—dirá las cosas tal como las siente,—y se pueden poner todo lo nervioso que quieran, pueden patealar, escupir ultrajes, como los desesperados—pero la realidad está por encima de todas las delicias.

José Jorquera García

Libertad 6 Junio 1932.

Carta Abierta

Puerto de Mazarrón 1 de Junio 1932
Sr. Don. Juan Aledo Soriano.
Mazarrón.

Muy señor mío: En el número correspondiente al día 24 de Abril del corriente año, apareció en este semanario una poesía titulada «Plegaria de mujer a cuyo pie iba su firma. Creo que hace tiempo la leí; al verla de nuevo publicada, he recordado, y efectivamente, le envío al Sr. Director la hoja separada de un libro, donde por primera vez se publicó. Solamente deseo haga desaparecer una duda: ¿es V. el autor de la poesía «Plegaria de mujer» o es D. Luis Martínez Kleiser?

Esperando su grata contestación, saludo atentamente,

José M.ª YÉPERA FERNÁNDEZ